

## **ACTA DE LA SESIÓN 592 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

**Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández**

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo presente diferentes oficios relacionados al Consejo.

La Secretaria del Consejo informa que el Sr. Omar Eduardo Morales Estrada concluyó sus créditos de Licenciatura por lo que se incorpora el Sr. Hugo Alberto Jiménez Marín como representante de los alumnos de las Licenciaturas de Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica.

Otro oficio en el que se informa al Ing. Héctor Alejandro Chaparro Romo que ha causado baja reglamentaria en la Universidad y se le notifica al Ing. Leopoldo Nicolás Lázaro que a partir de la fecha pasa a ser representante de los alumnos de Posgrado.

Además un oficio entregado por la Fís. Gabriela del Valle en el que informa que a la sesión asistirá el Dr. Alberto Rubio Ponce en su sustitución.

Un oficio más en el que la Dra. Margarita Brambila informa que el Mtro. Carlos Tapia Medina asistirá en su representación a la sesión.

**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz**

**Dr. Alberto Rubio Ponce: P**

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raúl Miranda Tello: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila**

**Mtro. Carlos Tapia Medina: P**

Jefa del Departamento de Energía

**Dr. Francisco González Díaz: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Erasmo Flores Valverde: P**

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Hilario Terres Peña: P**

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P**

Dr. Luis Fernando Casales Hernández

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Arturo Aguilar Vázquez: P**

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero:**

Sr. Luis Octavio Mendoza Santamaría

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Elizabeth Olmos Martínez: P**

Srta. Michelle Vargas Alvizar

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura: P**

Sr. Ángel Alberto Castellanos Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Hugo Alberto Jiménez Marín: P**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Leopoldo Nicolás Lázaro: P**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 10:29 hrs.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

592.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 589, 590 y 591 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
3. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
  - 3.6 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO\*; Lineamientos Divisionales).
    - 3.6.1 Propuesta de “Lineamientos Divisionales para la Autorización de la Conclusión de los Créditos de Licenciatura por Experiencia Laboral”.

- 3.7 Solicitud de prórroga que presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Problemática que Afecta a los Alumnos de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, Relativa a las Condiciones Económicas y Académicas en las que Desarrollan sus Actividades (Art. 70 del RIOCA\*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de las Mtras. Griselda González Cardoso y Adriana de la Luz Cisneros Ramos del Departamento de Energía y de los Mtros. Miguel Ávila Jiménez y María Rita Valladares Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Ambiental.
  - 4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Enrique Gabriel Poulain García del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.
  - 4.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de los Dres. Ricardo Teodoro Páez Hernández y Jorge Luis Flores Moreno del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.
  - 4.4 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019, del Dr. Omar Cortezano Arellano, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156 del RIPPPA\*).
  - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2019, del Dr. Mario Martínez Molina, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA\*).
  - 5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Ruslan Gabbasov, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).
  - 5.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jesús Vicente González Sosa, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de reincorporación del Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa, como Profesor Titular "B" de tiempo completo, en el Departamento de Sistemas (Art. 221 del RIPPPA\*).
7. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2018 (Art. 5 y 6 de RBPA\*).
8. Asuntos Varios.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 589, 590 y 591 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para el acta 589, no hay, lo mismo para el acta 590, no hay, igual para el acta 591, al no haber comentarios las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo  
592.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 589, 590 y 591 Ordinarias celebradas el 05 de junio, 15 de junio y 18 de julio de 2017, respectivamente.

### **3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

#### **3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*):**

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Dulce Medina presente el informe de la Comisión.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de nuevos proyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Srta. Elizabeth Olmos pregunta si al alumno de servicio social que está acudiendo a realizarlo al estado de Hidalgo se le están pagando viáticos.

La Presidenta del Consejo responde que aunque el servicio social es para el Estado de Hidalgo se realiza desde la Universidad, solicita el uso de la palabra para el Mtro. Amando Padilla, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Amando Padilla comenta que han tenido más casos similares, por lo general son alumnos que viven en esas zonas y desean colaborar con la comunidad, en este caso el alumno ya es egresado y realiza su servicio social en el lugar en el que vive, por esa razón no se pagan viáticos, agrega que en otros casos los mismos alumnos presentan proyectos relacionados a sus comunidades y se apoyan por algún profesor de la Universidad pero realmente los realizan en sus comunidades, reitera que el alumno de servicio social está realizando su proyecto en su comunidad y el trabajo del proyecto ya fue aprobado en estas condiciones.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a una propuesta nueva del proyecto 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

#### Acuerdos

- 592.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 592.3.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
  - 592.3.1.1.1 CBI-1446 Dispositivos electrónicos y aplicaciones de software para la salud. Dra. María Lizbeth Gallardo López.
  - 592.3.1.1.2 CBI-1447 Apoyo a la Comunidad de Pajaritos, Nayarit sobre árboles y residuos. Dr. José Ángel Dávila Gómez, Dra. Sylvie Turpin Marion, Dra. Alicia Chacalo Hilu.
  - 592.3.1.1.3 CBI-1448 Diseño e implementación de software para apoyo en las actividades propias de la Oficina de Producción Editorial y Difusión de Eventos de la DCBI-A. C. P. Rosa María Benítez Mendoza, Dr. Oscar Herrera Alcántara.
  - 592.3.1.1.4 CBI-1449 Sistematización y comparación de análisis de ciclo de vida de varios sistemas estructurales. Mtro. Arturo Quiroz Ramírez, Mario Salomé Ramírez Centeno.

- 592.3.1.1.5 CBI-1450 Propuesta de aplicación de política de inventarios para TIC SOLUTION S. A. DE C. V. Ing. Oscar Hernández Villada, Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado.
- 592.3.1.1.6 CBI-1451 Estantes Didácticos. Ing. Ernesto Montes Estrada.
- 592.3.1.1.7 CBI-1452 Equipo de medición de relajación por compresión y tensión. KORAGG MÉXICO S. A. DE C. V. Ing. Karina Avilés Martínez, Ing. Rodrigo de Jesús Muñiz, Mtro. Arturo Lizardi Ramos.
- 592.3.1.1.8 CBI-1453 Manual de seguridad e higiene industrial para los Laboratorios de Reacciones Químicas y de Estructura de los Materiales. Dra. Alicia Cid Reborido.
- 592.3.1.1.9 CBI-1454 Revisión de métodos de prueba en el Laboratorio Eléctrico. Intertek Testing Services de México S. A. de C. V. Lic. Beatriz Pérez Vela, Ing. Ali Sinuhe Martínez Jiménez, M. en C. Jorge Miguel Jaimes Ponce.
- 592.3.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 592.3.1.2.1 CBI-829-359 Supervisión de obras y trámite de documentación. Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. Ing. Andrés Zuviri Guzmán, Ing. Israel Olguín Rodríguez.
- 592.3.1.2.2 CBI-829-360 Mejoramiento de Vialidades Primarias. Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transportes. Arq. José Ricardo Robles Hernández, Ing. Héctor Abraham García Alcaide, C. Mario Ramón Hidalgo de Con.
- 592.3.1.2.3 CBI-829-361 Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones que conforman la operatividad del STC Sistema de Transporte Colectivo. L. C. Sylvia Elena Camacho Cedano, Lic. Jorge Felipe Medina Hernández.
- 592.3.1.3 Se aprobó el siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 592.3.1.3.1 CBI-830-059 Mantenimiento y mejora continua en los procesos de acreditación de la competencia técnica en los organismos de evaluación de la conformidad. Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. Lic. Silvia Salazar Hidalgo, C. P. Luis Jorge Ramírez Álvarez, M. en C. Amando José Padilla Ramírez, Ing. Martha Cristina Mejía Luna.

- 592.3.1.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 592.3.1.4.1 CBI-534 Tratamiento de residuos líquidos mediante procesos electroquímicos y biológicos. Dr. Sergio Alejandro Martínez Delgadillo, M. en C. Víctor Xiunel Mendoza Escamilla.
- 592.3.1.4.2 CBI-1019 Laboratorio de la Maestría en Ciencias de la Computación. Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes.
- 592.3.1.4.3 CBI-1201 Prestación de Servicios Analíticos en el Laboratorio Ambiental. Intertek Testing Services de México S. A. de C. V. Lic. Beatriz Pérez Vela, T. Q. Verónica Luna Mondragón, Dra. Blanca Estela Chávez Sandoval.
- 592.3.1.4.4 CBI-1318 Modelando Sistemas Complejos: Estadística y Dinámica. Dr. Hugo Hernández Saldaña.
- 592.3.1.5 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 592.3.1.5.1 CBI-829-166 Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica y la Modernización Administrativa. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Lic. Irma Calzada Lezama, Ing. Ricardo Pérez Mendoza, Lic. Claudia Catalina Angulo Pimentel.
- 592.3.1.5.2 CBI-829-280 Desarrollo, Instrumentación y Actualización de los Sistemas, Programas y Proyectos en el IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social (Oficinas Centrales). Lic. Mónica Hernández Cuesta, Lic. Jannett Alejandra Espinosa Uribe.
- 592.3.1.5.3 CBI-829-285 Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Lic. Nelda Deyssa Abud Flores, Lic. Juan Miguel Ornelas Rodríguez.

**3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales):**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Hilario Terres presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Hilario Terres da lectura a los informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los da por recibidos.

El Dr. Hilario Terres da lectura a las solicitudes de periodo sabático mayores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de los periodos sabáticos, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Hilario Terres da lectura a las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

El Dr. Arturo Aguilar comenta que el profesor Abel Ruiz está entregando su informe de periodo sabático de manera extemporánea, pregunta si eso es correcto.

La Presidenta del Consejo responde que para otorgar un nuevo periodo sabático es necesario haber entregado el informe y así lo está haciendo el profesor, por lo tanto le corresponde un nuevo periodo sabático, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la categoría y el periodo de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Hilario Terres da lectura a lo relacionado a becas para estudios de posgrado y el informe del profesor Felipe de Jesús González Montañez.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo da por recibido.

El Dr. Hilario Terres da lectura a la solicitud de extensión periodo sabático de la profesora Icela Dagmar Barcelo Quintal.

La Srta. Elizabeth Olmos pregunta la razón de la profesora para solicitar una exención a su periodo sabático.

La Presidenta del Consejo responde que en todos los casos se presenta un plan de trabajo a realizar durante el periodo sabático, cuando lo solicitan por menos de un año no es necesario votar su aprobación, en este caso la profesora ya disfrutó de su periodo sabático y ahora solicita una extensión, agrega que dentro de la información enviada se encuentra la carta de aprobación por parte de la Jefa de Departamento, el trabajo que va a realizar la profesora y la carta de recursos humanos en la que se puede verificar que aún tiene tiempo para extender su periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud de extensión de periodo sabático.

Acuerdos

- 592.3.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 592.3.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 592.3.2.1.1 Informe de periodo sabático por 18 meses, del 11 de enero de 2016 al 10 de julio de 2017, del profesor Sergio Alejandro Martínez Delgadillo, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 592.3.2.1.2 Informe de periodo sabático por 20 meses, del 11 de enero de 2016 al 10 de Septiembre de 2017, de la profesora Lilia Fernández Sánchez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 592.3.2.1.3 Informe extemporáneo de periodo sabático por 12 meses, del 01 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, del profesor Abel Ruiz Pantoja, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.2 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 592.3.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Enrique Aduna Espinosa, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 592.3.2.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Emilio Guerra Garzón, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Raymundo Lira Cortes, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Iván Vázquez Álvarez, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Abelardo González Aragón, del Departamento de Energía.
- 592.3.2.2.7 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Sylvie Jeanne Turpin Marion, del Departamento de Energía.

- 592.3.2.2.8 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Maricela Claudia Bravo Contreras, del Departamento de Sistemas.
- 592.3.2.3 Se aprobó la categoría y periodo de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 592.3.2.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses del profesor Abel Ruiz Pantoja, del Departamento de Electrónica.
- 592.3.2.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 08 meses del profesor Jorge Dámaso Hanel y Del Valle, del Departamento de Sistemas.
- 592.3.2.4 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:
- 592.3.2.2.1 Informe de actividades realizadas durante el periodo de enero de 2017 a julio de 2017, del profesor Felipe de Jesús González Montañez, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 592.3.2.5 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 10 meses de la profesora Icela Dagmar Barceló Quintal, del Departamento de Ciencias Básicas, aprobado en la sesión 578 Ordinaria por acuerdo 578.3.3.2

**3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*):**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Erasmo Flores presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Erasmo Flores da lectura a la parte de solicitudes para establecimiento de equivalencias.

La Presidenta de Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Erasmo Flores da lectura a la parte de solicitudes para acreditación de estudios.

La Presidenta de Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

592.3.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

592.3.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Cristian Palacios Miranda, matrícula 2172000281. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA por un total de 103 créditos, que corresponden al 21.54% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

592.3.3.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Vinicius Vandré Martínez Magaña, matrícula 2172003497. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA, por un total de 147 créditos, que corresponden al 30.94% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

592.3.3.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Sergio Bazán Priego, matrícula 2172005964. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA, por un total de 114 créditos, que corresponden al 23.75% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

592.3.3.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Sustentable, realizados en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, por Salvador Iván Briseño Medina, matrícula 2173037773. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA, por un total de 88 créditos, que corresponden al 18.33% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

592.3.3.5 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, por Judith Celeste Luna De la Cruz, matrícula 2163076311. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA, por un total de 110 créditos, que corresponden al 23.30% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

592.3.3.6 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Sergio Hernández Pérez, matrícula 2172005973. Se

aprobó la equivalencia de 07 UEA, por un total de 58 créditos, que corresponden al 12.08% de la Licenciatura en Ingeniería Química.

592.3.3.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Jovanni Manuel López Elisea, matrícula 2113000616, segunda licenciatura. Se aprobó la acreditación de 30 UEA, por un total de 196 créditos, que corresponden al 41.26% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

592.3.3.8 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Alejandra Estefanía Flores González, matrícula 2173799161, segunda licenciatura. Se aprobó la acreditación de 48 UEA, por un total de 315 créditos, que corresponden al 66.73% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

592.3.3.9 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Lourdes Herrera Hernández, matrícula 2173799170, segunda licenciatura. Se aprobó la acreditación de 27 UEA, por un total de 178 créditos, que corresponden al 37.08% de la Licenciatura en Ingeniería Química.

### **3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Srta. Nayaret Ramírez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Nayaret Ramírez da lectura integral al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo informa que en uno de los dictámenes no se proponía examen de conjunto y la Comisión determinó que debía hacerlo debido a que han transcurrido más de dos años sin acumular créditos.

El Mtro. Rogelio Tapia comenta que incluso ya se está realizando el trámite para cumplir con el examen de conjunto.

La Presidenta de Consejo solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

592.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

- 592.3.4.1 Se aprobó que Vianney Lizbeth López García, matrícula 207300712, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 18-I.
- 592.3.4.2 Se aprobó que Jhonatan Urrieta Guerrero, matrícula 207302099, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-I.
- 592.3.4.3 Se aprobó que Alejandro Otilio Pérez Pérez, matrícula 207303320, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-I.
- 592.3.4.4 Se aprobó que César René Domínguez Velasco, matrícula 207366221, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-I.
- 592.3.4.4 Se aprobó que Susana Guadalupe Soteno Arano, matrícula 207203986, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 18-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

### **3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González presenta una solicitud de prórroga de proyecto de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

- Acuerdo  
592.3.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos
- 592.3.5.1 Se aprobó la prórroga para el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 592.3.5.1.1 Proyecto CB005-14
- Transformada wavelet para caracterizar singularidades de funciones.
- Responsable: Dr. Alejandro Ramírez Rojas
- Fecha de inicio de la prórroga: 26 de junio de 2017
- Fecha de término: 25 de junio de 2019
- Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones

**3.6 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO\*; Lineamientos Divisionales).**

**3.6.1 Propuesta de Lineamientos Divisionales para la Autorización de la Conclusión de los Créditos de Licenciatura por Experiencia Laboral”.**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Francisco González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo propone que al inicio, en la parte de verificación de los requisitos se quite lo referente a la Secretaría Académica y en el siguiente se pondría al Director o Directora de la División, eso le daría formalidad a la recepción de la solicitud, solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Comenta que espera que esta opción le permita a más exalumnos tener un certificado de estudios y posteriormente un título aceptando su experiencia laboral.

La Secretaria del Consejo menciona que ya se tienen varios casos en espera, ahora que ya hay un procedimiento se darán a la tarea de tramitarlos, agrega que esta es una excelente opción para los alumnos que por alguna razón no lograron concluir sus créditos y que ahora se encuentran desarrollándose de una forma

muy exitosa, espera que con esto se avale su desempeño y pongan muy en alto el nombre de la Institución ya que hay solicitantes con más de 20 años de experiencia.

El Dr. Francisco González agrega que para aprovechar esta oportunidad se debería de hacer una búsqueda de información sobre las personas que se encuentran en esta situación y procurar contactarlos, cree que eso sería prudente porque muchos de ellos ya se encuentran lejos de la Universidad y es difícil que se enteren de esta modalidad.

La Presidenta del Consejo responde que se tienen los datos que dejaron los exalumnos y ya se tiene ubicado un grupo de ellos a los que se les contactara, agrega que aunque no se ha hecho la difusión ya llegaron desde un principio alumnos solicitando información, se les ha pedido que esperen a que se aprueben los Lineamientos y ahora se difundirá a través de las redes sociales, cree que a medida de que se vayan aprobando los diferentes casos, ellos mismos ayudarán a la difusión con sus compañeros para que haya más gente beneficiada.

Acuerdos

- 592.3.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
- 592.3.6.1 Se aprobaron los Lineamientos Divisionales para la Autorización de la Conclusión de los Créditos de Licenciatura por Experiencia Laboral.

**3.7 Solicitud de prórroga que presenta la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Problemática que Afecta a los Alumnos de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, Relativa a las Condiciones Económicas y Académicas en las que Desarrollan sus Actividades (Art. 70 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Dulce Medina presente la solicitud de prórroga de la Comisión.

La Dra. Dulce Medina da lectura a la solicitud de prórroga la Comisión.

La Srta. Elizabeth Olmos pregunta si esta Comisión sólo va a aportar datos a la Comisión del Colegio Académico y con toda la información de qué forma la División apoyara lo relacionado a las becas, agrega que se ha visto que las becas han disminuido por que los alumnos tienen que trabajar y estudiar al mismo tiempo, pregunta que sucede con las becas de excelencia para los alumnos de Licenciatura.

Pide que más adelante se retome el tema porque las becas de manutención de los alumnos de Licenciatura se otorgan por cuatro años cumpliendo un cierto número de créditos, sin embargo esto se ha vuelto un poco imposible ya que el egreso promedio de los ingenieros es casi de 7 años, cree que debería haber una relación directa entre el otorgamiento de las becas y la permanencia de los alumnos en la Universidad, sabe que no corresponde a esta Comisión pero pide que más adelante se retome este punto.

La Presidenta del Consejo explica que esta Comisión se formó para analizar lo relacionado a los posgrados, esa información servirá para aportarla a la Comisión del Colegio Académico, también le sirve a la División pero sería conveniente tener al menos un dictamen parcial antes de que concluya la Comisión del Colegio, agrega que el Consejo Divisional no puede tener injerencia en lo relacionado a las becas pero si se ha presionado para que no se limite el número de becas, de tal forma que se cubrieron todas las becas solicitadas por la División.

Sobre las becas de Licenciatura recuerda que son recursos de la SEP y se deben cumplir las reglas, explica que las Licenciaturas son de 12 trimestres y la División ha argumentado que con el trimestre de nivelación la duración de la beca debe ser por 13 trimestres, agrega que no se puede cambiar la forma de otorgarlas porque ya vienen con esas reglas.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta cuál es la razón por la que no ha concluido su trabajo la Comisión.

La Dra. Dulce Medina responde que debido al sismo del mes de Septiembre se cambiaron las citas con los Coordinadores del Posgrado y ahora que ya están reprogramadas solicitan la prórroga para concluir los trabajos.

La Secretaría de Consejo explica que ya se realizaron las entrevistas con los Coordinadores del Posgrado, reuniones en las que se analizaron muchos datos y de ahí surgieron varias inquietudes que tratarán de agregar al dictamen, se solicita la prórroga para el mes de Enero aunque creen que se tendrá antes el dictamen y tratarán de presentarlo antes de esa fecha.

La Presidenta del Consejo considera que es muy importante tener por lo menos un informe parcial para enviarlo a la Comisión del Colegio, le pide a la Comisión que tomen en cuenta esa posibilidad para el mes de Diciembre, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos  
592.3.7.1

Se aprobó la prórroga para que presente su dictamen la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Problemática que Afecta a los Alumnos de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, Relativa a las Condiciones Económicas y Académicas en las que Desarrollan sus Actividades.

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de las Mtras. Griselda González Cardoso y Adriana de la Luz Cisneros Ramos del Departamento de Energía y de los Mtros. Miguel Ávila Jiménez y María Rita Valladares Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Ambiental.**

La Presidenta del Consejo comenta que la documentación fue enviada junto con el oficio por parte de la Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, la carta de aceptación, el currículum vitae de los propuestos y las disciplinas en las que colaborarán, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
592.4.1

Se integró a las Mtras. Griselda González Cardoso y Adriana de la Luz Cisneros Ramos del Departamento de Energía y a los Mtros. Miguel Ávila Jiménez y María Rita Valladares Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Ambiental.

##### **4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Enrique Gabriel Poulain García del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.**

La Presidenta del Consejo comenta que al igual se enviaron los documentos necesarios para la propuesta de integración, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
592.4.2

Se integró al Dr. Enrique Gabriel Poulain García del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

##### **4.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de los Dres. Ricardo Teodoro Páez Hernández y Jorge Luis Flores Moreno del Departamento de Ciencias**

### **Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.**

La Presidenta del Consejo comenta que también la documentación relacionada fue enviada con la convocatoria para la sesión, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

592.4.3

Se integró a los Dres. Ricardo Teodoro Páez Hernández y Jorge Luis Flores Moreno del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.

### **4.4 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.**

La Presidenta del Consejo comenta que de igual manera la documentación para la integración de este Comité fue enviada junto con las demás propuestas, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

592.4.4

Se integró al Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

## **5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

### **5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019, del Dr. Omar Cortezano Arellano, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que se entregó la documentación correspondiente con la demás información de la sesión.

La Srta. Elizabeth Olmos solicita se comentó cual es la razón por la que se solicita la prórroga.

La Presidenta del Consejo responde que en la documentación se encuentra el informe de las actividades realizadas por el profesor, regularmente la Jefa de Departamento es la que comenta el trabajo realizado sólo que en esta ocasión no se encuentra, pide al Mtro. Erasmo Flores comentarios al respecto.

El Mtro. Erasmo Flores explica que el informe se entrega a la Jefatura de Departamento y se pone a discusión con los jefes de las demás áreas, ahí se realizan las consideraciones pertinentes.

El Dr. Alberto Rubio explica que existe todo un procedimiento dentro del Departamento para este tipo de solicitudes, se presenta ante la junta de coordinación de los jefes de área para su discusión y análisis, se revisa su desempeño como investigadores y como docentes, si la junta de coordinación decide que el profesor ha tenido un buen desempeño es entonces cuando se toma la decisión de solicitar la prórroga, agrega que una de las políticas que toman en cuenta es no contratar a profesores de los que no conozcan su desempeño, por eso es que se analiza y si ven que su desempeño ha sido bueno y satisface las necesidades del Departamento, se solicita su contratación.

La Presidenta del Consejo dice que se tiene el oficio de solicitud por parte de la Jefa de Departamento, además una explicación de los motivos por los cuales se solicita la prórroga, como son los proyectos de investigación y la docencia en la que ha trabajado y continuará trabajando el profesor propuesto, además de que en el informe se relacionan los cursos en los que ha participado como responsable, las asesorías brindadas, su participación en los congresos y seminarios y los resultados de su investigación.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta cuál fue el avance que tuvo dentro de la Universidad y cuáles han sido los beneficios que han tenido los alumnos.

La Presidenta del Consejo da lectura a las materias que impartió durante el año que ha estado contratado el profesor, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de solicitud de prórroga de contratación, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo  
592.5.1

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Omar Cortezano Arellano como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019, en el Departamento de Ciencias Básicas.

**5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2019, del Dr. Mario Martínez Molina, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta de prórroga.

El Dr. Jesús González comenta que el área de sistemas computacionales propuso la contratación del profesor para que impactara en la docencia y la investigación, la idea era aumentar el número de profesores que pudiera impartir ciertas materias

que han disminuido por la licencia sabática de un profesor y la renuncia de otro, el profesor los apoyó y además él participa con materias de computación relacionadas con las matemáticas, agrega que no tiene queja relacionada al profesor con respecto a su trabajo.

Menciona que el profesor también trabaja con un grupo temático en la revisión y elaboración de programas, con la reacreditación de CASEI y junto con otro profesor se encuentran concluyendo un artículo para su publicación.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

592.5.2

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Mario Martínez Molina como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2019, en el Departamento de Sistemas.

**5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Ruslan Gabbasov, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta.

El Dr. Jesús González comenta que el profesor propuesto trabajara en el área de sistemas computacionales para impartir materias de la Licenciatura en Ingeniería en Computación colaborando como especialista en programación en paralelo, además que ha estado colaborando con un grupo de profesores en un proyecto de equipo de supercomputador en el que en algún momento la Universidad se va a incorporar, la idea es que se tenga un impacto positivo en la docencia y en la computación, en la investigación fortalecerá a dos áreas del Departamento.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

592.5.3

Se aprobó la contratación del Dr. Ruslan Gabbasov, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

**5.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jesús Vicente González Sosa, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta.

El Dr. Jesús González comenta que la propuesta es por petición de los miembros del área de innovación de sistemas, se propone la contratación del profesor porque es complicado encontrar expertos en matemáticas que puedan fortalecer el área de manufactura y que tenga la categoría de titular, se incorporará a uno de los proyectos del área e impartirá la materia de planeación y ejecución de proyectos, que ha costado mucho trabajo encontrar quien lo haga, agrega que impartirá además otras materias de la Licenciatura y apoyara al área en la investigación.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que al escuchar las propuestas puede ver que por la parte de investigación si se requiere a más profesores, pero le gustaría conocer la parte de las encuestas que realizan a los alumnos, sabe que son buenos profesores pero cree que eso ayudaría para hacerse una opinión en lo general.

La Presidenta del Consejo responde que ya se vieron las propuestas de prórroga de contratación y ya se aprobaron, las últimas dos propuestas son de contratación por primera vez y es por eso que no existen antecedentes de los profesores en la Universidad, además que nunca han estado contratados como profesores temporales en la Institución.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
592.5.4

Se aprobó la contratación del Dr. Jesús Vicente González Sosa, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

**6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de reincorporación del Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa, como Profesor Titular “B” de tiempo completo, en el Departamento de Sistemas (Art. 221 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González más información relacionada a la propuesta.

El Dr. Jesús González comenta que el profesor tuvo una primera relación laboral en la Institución como ayudante, posteriormente ingresó de manera definitiva como asociado en el Departamento de Electrónica, por su afinidad con el Departamento de Sistemas debido a que es Maestro en Ciencias de la Computación y Doctor en Computación, se cambió al Departamento de Sistemas específicamente en el área de sistemas computacionales,

Dice que el profesor ya tiene tiempo colaborando con la industria, debido a esos trabajos en algún momento solicitó licencia para trabajar de tiempo completo fuera de la Institución, al terminar la licencia recibió una propuesta de trabajo de Amazon y decidió renunciar a la Universidad, como resultado de la renuncia se definió un perfil para que se pudiera contratar a un profesor que pudiera cubrir el tipo de materias que él venía impartiendo.

Menciona que el área de conocimiento del profesor es el reconocimiento de imágenes, incluso el último proyecto patrocinado en el que estuvo trabajando como profesor del Departamento fue en desarrollar un sistema para reconocimiento de caracteres de las actas en las que se vacían los resultados de las elecciones que organiza el Instituto Nacional Electoral, su trabajo fue desarrollar el sistema y seleccionar el hardware que se utilizaría para todo el sistema, el Instituto no aprobó utilizar el sistema pero todo el sistema y el hardware si funciona, este es uno de los pocos sistemas que puede presumir el Departamento que si existe, reitera que el profesor trabaja en reconocimiento de imágenes, reconocimiento de patrones, reconocimiento de sistemas y programación de sistemas, por lo tanto encontrar un profesor con estas características fue muy difícil, realmente no se pudo cubrir la vacante y ahora existe la posibilidad de que se reincorpore a la Universidad.

Agrega que existe la disponibilidad presupuestal en el Departamento, la necesidad académica y sólo falta que se apruebe en el Órgano, se platicó con profesores de computación y están de acuerdo en la propuesta.

La Srta. Nayareth Ramírez comenta que recibió una carta en la que le informan que el profesor tuvo falta de compromiso en el año 2013 cuando participó como Presidente del Comité Electoral, debido a que ignoró una queja por parte de los alumnos hacia una de las planillas participantes, agrega que este tipo de sucesos no se deben dejar de lado en la Universidad ya que ha habido varios problemas por esas situaciones, considera que es importante escuchar a los alumnos aunque no esté relacionado directamente con la docencia.

La Presidenta del Consejo responde que en el caso de los Presidentes de Comités Electorales si tienen responsabilidad, pero al igual todos los miembros de los comités analizan los documentos en pleno y es raro que se le haya pasado al Presidente, al Comité y al Consejo en pleno, agrega que no tiene la información pero es raro que a todos los participantes se les haya pasado y en cualquier caso hay una corresponsabilidad de todos.

La Srta. Nayareth Ramírez asiente que en efecto no todo es muy claro además de que fue hace bastante tiempo, da lectura al documento en el que se describe que

alumnos de la División señalan al ayudante de un profesor realizando proselitismo por una de las planillas ganadoras, agrega que lo presenta para señalar la falta de responsabilidad aunque se diga que fue revisado por todas las partes, lo plantea porque así se lo pidieron sus compañeros.

La Presidenta del Consejo responde que no recuerda completamente toda la situación.

El Dr. Hilario Terres menciona que en la documentación entregada no se agregó una carta firmada por los jefes de área del Departamento, pregunta si están o no de acuerdo o no se consideró necesario preguntar por el Jefe de Departamento.

El Dr. Jesús González responde que para este caso no es necesario realizar una consulta ya que no es un concurso de oposición, se citó a una reunión pero debido a los acontecimientos relacionados al sismo no se pudo llevar a cabo aunque se platicó con ellos de manera informal, dice que el pasado se tuvo una discusión amplia al momento de aprobar los perfiles porque algunas áreas que entregaron información no era necesaria, algunos Consejeros no querían aprobarlos porque no estaban enterados, de igual forma debieron de aprobarlos ya que la reglamentación no lo pide, en este caso prefirió no asentar un antecedente que no se encuentra dentro de la Legislación, se les comunicó a los jefes de área de manera informal y no se les pidió por escrito porque eso no lo marca la Legislación.

El Dr. Hilario Terres pregunta cuál sería la certidumbre de que se quede a trabajar el profesor.

El Dr. Jesús González responde que el profesor tiene muchas virtudes y al igual que todos también tiene muchos defectos y esa pregunta únicamente la puede responder el mismo.

El Dr. Hilario Terres dice que su preocupación es que si en caso de que lo aprueben, al profesor se le ocurra renunciar porque le ofrezcan una mejor oferta de trabajo.

El Dr. Raúl Miranda señala que les hace falta el currículum vitae del profesor para tener un mejor panorama del profesor, aunque tienen los antecedentes es importante conocer a mayor profundidad el trabajo que ha realizado el profesor en la Institución, de tal manera que se puedan formar un mejor criterio para externar su voto, además también se podría haber incorporado una carta de intención por parte del profesor para conocer los planes que va a desarrollar en el Departamento de Sistemas.

El Dr. Alberto Rubio menciona que entiende los diferentes puntos de vista porque en la documentación puede ver que el profesor propuesto renunció el año pasado a la Universidad, cree que sería importante más cantidad de información para tener más elementos.

El Dr. Arturo Aguilar cree que sería útil que el profesor se presentará al Consejo para que manifieste su compromiso y a partir de ahí tener la certidumbre dentro del Consejo sobre su decisión, cree que esa podría ser una alternativa para tener un mejor juicio acerca de la solicitud de reincorporación.

La Srta. Nayareth Ramírez da lectura al artículo 221 del RIPPPA, pregunta si en caso de que el profesor vuelva a renunciar, es posible que se vuelva a presentar su reincorporación? Pregunta como se le toma en cuenta la antigüedad al profesor a partir de su reingreso y cuantas veces puede presentar solicitudes de reincorporación.

La Presidenta del Consejo comenta que la Legislación señala que la solicitud se hará ante el Consejo Divisional y la documentación que se debe presentar es la verificación de que el profesor haya cumplido con al menos 6 años de antigüedad, la carta del Jefe de Departamento avalando la necesidad de realizar la contratación y el recurso necesario, esa documentación se envió en el orden del día, considera que es válido que los Consejeros quieran tener mayor información sobre el trabajo del profesor en la Universidad pero eso no es parte de la documentación que pide la Legislación.

Agrega que se le puede solicitar al Jefe de Departamento más información pero no al profesor que se presente al Consejo Divisional porque eso no está marcado en ningún lado, señala que en caso de que se apruebe la reincorporación del profesor no lo pueden obligar a que se quede para siempre, si en cierto momento el decide renunciar no se puede obligar a que no lo haga, sobre la antigüedad, puede ser acumulada siempre y cuando no solicite finiquito, en caso de que el profesor sea reincorporado y vuelva a renunciar se sentaría un precedente que difícilmente un Jefe de Departamento volvería a avalar, al igual que el antecedente lo conocería el Consejo Divisional.

La Srta. Elizabeth Olmos está de acuerdo en que el profesor tiene derecho a renunciar cuando así lo decida, comenta que en opinión de los alumnos es muy buen profesor, incluso en el tiempo que impartió programación todos los alumnos querían estar en su clase, reitera que es válido cuestionar si se vuelve a ir o no pero ese es su derecho, cree que sería conveniente incorporar al profesor ya que si salió a trabajar a alguna empresa, ahora al regresar sería importante que les compartiera su experiencia a los alumnos.

El Dr. Jesús González reitera que la Legislación no marca que lo deben entrevistar, dice que se aprueban prórrogas para los alumnos y no los obligan a que se presenten para que digan si se van a quedar o no, el currículum no se presenta porque es riesgoso que en el Consejo se decida si es o no titular, eso los volvería una dictaminadora y eso es muy peligroso, explica que en el caso de los visitantes confían en el currículum porque el trabajo ya los revisó la Comisión Dictaminadora.

Agrega que una visión indirecta es que los profesores del Departamento lo eligieron para que los representara ante el Consejo Divisional y el Consejo Académico, una distinción directa es que el profesor recibió en el año 2015 el reconocimiento a los docentes que dejan huella, ese es un programa para alumnos que son de excelencia y ellos decidieron otorgársela, recuerda que el profesor era de los primeros lugares en las evaluaciones que se realizan por medio de las encuestas.

La Srta. Nayareth Ramírez dice que lo que entiende es que el profesor puede irse y regresar las veces que así lo quiera y en el caso de los alumnos ellos no pueden decidir igual, en ese sentido los alumnos si tienen un límite y cree que los profesores no la tienen,

El Dr. Jesús González responde que es válida la preocupación pero en esta misma sesión acaban de aprobar Lineamientos para los alumnos que les faltó un poco para concluir sus estudios, la Universidad ya les abrió la oportunidad y tampoco es una garantía que se queden, explica que el profesor no quiere regresar por estar desempleado, de hecho lo que va a hacer es renunciar a la empresa en caso de ser incorporado a la Universidad, lo que desea es trabajar aquí para implementar el tipo de conocimientos y habilidades que ha adquirido, esas habilidades son las que más le sirven a los alumnos aunque no estén reflejadas en el TIPPA, como son proyectos patrocinados que no dan puntos en las diferentes becas o estímulos, sin embargo el profesor está convencido que es un trabajo que requiere realizar, dada la naturaleza de la empresa en que labora el profesor no puede trabajar en ambos lados.

Agrega que la idea es que los profesores involucren a los alumnos en proyectos con las empresas, cree que lo importante es que la Universidad se vuelva exportadora de alumnos, que vayan a trabajar a algún lugar y que no se queden desempleados.

El Dr. Hilario Terres dice que no está cuestionando la calidad del profesor, lo que pregunta es porque el profesor recién se retiró y ahora vuelve, cree que quizá debió adquirir más experiencia, ahora el Jefe de Departamento aclaró que aún

sigue laborando, veía que era un tiempo muy corto, sabe que tiene derecho a regresar y caso de que se vuelva a ir y quiera regresar, está seguro que nadie lo permitiría pero la premura de ese tiempo tan corto es lo que lo hizo pensar, reitera que jamás ha cuestionado la calidad del profesor y tampoco apoya la idea de que se realice una entrevista, aclara que es la primera vez que conoce este tipo de situaciones, en lo particular cree que quizá el profesor se hubiera presentado a apoyar su solicitud, la precisión es que no se trataba de hacerle una entrevista.

La Presidenta del Consejo recuerda que ya hubo una reincorporación por parte del Consejo hace aproximadamente 10 años, ese es un mecanismo que casi no se utiliza en la División, cree que se sentaría un precedente si es que el profesor decide volver a irse y lo tendría que analizar el Consejo, agrega que más allá del derecho del profesor se debe analizar porque existe esa posibilidad en el RIPPPA, cree que es por qué si existe un profesor que ya trabajó en la Institución y fue un buen profesor y además se tiene la posibilidad para reincorporarlo, ya no se debe utilizar el concurso de oposición sino que una vía mucho más directa, ya que de alguna manera el profesor ya aprobó la primera, explica que hay profesores visitantes o de cátedra que vienen a contribuir de una manera importante a la docencia o a la investigación por un período determinado, en este caso sí lo decide el Órgano se aceptaría por tiempo indefinido.

Menciona que en el caso de los alumnos existe una reglamentación diferente, no sabe qué tan bueno sería darle a los alumnos más tiempo para que culminen Licenciatura, lo que sí pueden es suspender sus estudios y posteriormente continuarlos sin que se pasen de 10 años, existe el mecanismo de recuperación de la calidad de alumno y se aprobaron los Lineamientos para un mecanismo más de titulación, aunque se está hablando de cosas diferentes, a los alumnos se les otorga la posibilidad de que concluyan su carrera y el caso del profesor es que salió y se preparó y la Universidad podría tener un beneficio al poder tener la retroalimentación de esa actividad profesional del profesor, particularmente en la computación se tienen avances muy importantes y los profesores de la Institución no tienen la posibilidad de tener esa actualización, reitera que sería muy importante la retroalimentación de los alumnos con los conocimientos del profesor.

El Dr. Raúl Miranda comenta que conoce un poco la trayectoria del profesor pero siempre es necesario tener más información para el Consejo ya que van a tener que votar, se requiere más elementos para que el voto no sea erróneo o confuso, no se trata que Consejo sea una Dictaminadora sino que con la semblanza o currículum los Consejeros tengan más elementos para formarse su criterio con más conocimiento, reitera que nunca se trata ir más allá de las competencias del Consejo.

El Dr. Jesús González dice que entiende las inquietudes pero su opinión es que sólo se deben ceñir a lo que indica la Legislación para evitar situaciones complejas, cree que presentar más información sentará un precedente que quizá no sea correcto, en ese sentido la Dirección de la División y él mismo fueron cuidadosos en revisar el último proceso similar, agrega que no se cuenta más información porque eso no era lo que se solicitaba.

Menciona que con respecto al trabajo académico del profesor, la opinión de los alumnos es buena, los cursos que impartió eran buenos y ahora lo que procede es que se reincorpore para que también pueda relacionarse con el Posgrado y colabore en el mismo.

La Srta. Nayareth Ramírez cree que al igual que el Dr. Raúl Miranda hubiera sido conveniente tener más información para ejercer mejor el voto, verificar el compromiso del profesor mostrando las encuestas de los alumnos, reitera que para ejercer un mejor voto requieren de mayor información, ya les explicaron que el profesor adquirió mayor experiencia pero eso no se mide en tiempo.

El Dr. Jesús González explica que en el trabajo en el que se encuentra el profesor tuvo que firmar un contrato de confidencialidad, no puede decir en que ha trabajado, exactamente no sabe en que trabaja el profesor pero si sabe que trabaja en una empresa que es competitiva, ya que trabaja en Amazon, es difícil decir en que ha trabajado porque eso violentaría el contrato de confidencialidad.

La Presidenta del Consejo aclara que el mismo artículo del RIPPPA precisa que la reincorporación será con la misma categoría y nivel con la que se fue, en estos momentos no se está evaluando al profesor para darle una promoción, lo que se está revisando es que cumpla con los requisitos y tener la referencia de que se percibe como un buen profesor, que los alumnos y el Jefe de Departamento lo ven también como bueno, reitera que aquí no se está revisando su trayectoria para considerar si lo aceptan o no.

El Dr. Hilario Terres dice que no quiere que se perciba que están en una negativa, lo que sucede es que algunos que no lo conocieron pueden emitir un juicio equivocado y eso sería injusto para el profesor, que el profesor no sea impactado de manera negativa, al contrario le puede ayudar para que se perciba de una manera diferente, cree que no debe haber oposición porque parece que la reincorporación sería benéfica para la Universidad, lo que piden es más elementos para que la reincorporación se logre de mejor manera y eso genere un precedente muy positivo para este tipo de situaciones.

La Secretaria del Consejo muestra un currículum del profesor, agrega que para la solicitud de reincorporación se presentaron todos los documentos que se

requieren, como es la solicitud del Jefe de Departamento en el que avala que existe el recurso y la necesidad académica, además que no entra en conflicto con ningún área o profesor del Departamento.

La Presidenta del Consejo explica que las encuestas tienen un fin para el cual fueron creadas y es para el otorgamiento de la Beca a la Docencia, en este tipo de situaciones no se pueden utilizar, lo que se puede argumentar es sobre percepción que se tiene del profesor y esa percepción es buena, que fue un profesor muy buscado por los alumnos por lo que sus grupos siempre estaban llenos, agrega que no se debe sentar un precedente porque incluso la Legislación no pide un currículum para que revisen lo que ha hecho el profesor, lo que se solicita es que con base en las necesidades de Departamento y la disponibilidad de recursos, se decida si se acepta o por no ya que no se está valorando al profesor, eso ya se hizo cuando ingresó a la Universidad, reitera que en estos momentos no se está haciendo un procedimiento basado en la situación académica del profesor.

La Srta. Nayareth Ramírez comenta que no se está dudando de la experiencia del profesor, pero cree que para que haya un voto de calidad se requiere de más información, la idea es tener más información del desempeño del profesor en la Universidad para poder generar sus propias conclusiones y no tener la incertidumbre de si lo hizo bien o no, ya que lo que se vota en el Consejo influye en la calidad de la Universidad, entiende que en la Legislación no se solicita más información pero cree que es necesaria para tener una idea más clara y convencida para tomar la decisión.

La Presidenta del Consejo responde que entiende el punto de vista pero el Consejo no está evaluando el desempeño del profesor, lo que está a consideración del pleno es que existe el recurso y la necesidad, ya saben quién es el profesor y la decisión no debe estar fundada en el desempeño del profesor, es una posibilidad que existe y al Consejo le corresponde qué tan conveniente es hacer este tipo de contrataciones pero no por la trayectoria del profesor, cada quien debe tomar elementos para su voto, pero si no se pone a su disposición esa información es porque no es parte de lo que se requiere para su aprobación.

Somete a votación secreta la propuesta de reincorporación, se realiza por lista de asistencia, el resultado es que se aprueba la reincorporación del profesor por mayoría de votos.

El Dr. Erasmo Flores comenta que el profesor visitante se incorpora a un grupo de investigación y demuestra su interés por continuar participando para finalmente quedarse en la Universidad, al final del año de su contratación entregan su informe

y ha observado que la mayoría cumple pero no se pone énfasis en cuestión de la enseñanza, ve que en este Consejo los alumnos han mostrado esa inquietud, dice que lo que sucede es que el profesor cumple con su tiempo de contratación pero como no se ha puesto énfasis en su preparación como profesor es cuando fracasa en el examen, por eso es que las plazas han quedado vacías, por eso es que en el Consejo se contrata y se recontrata a profesores, propone al Consejo que desde que se incorpore un nuevo profesor se le dé realmente importancia a su labor como profesor-investigador.

El Dr. Jesús González señala que últimamente ha habido importantes discusiones sobre ese particular, aclara que el profesor visitante se incorpora en su mayoría como profesor en docencia y los catedráticos van más hacia la investigación, agrega que el procedimiento de ingreso es conforme a los concursos de oposición que son abiertos y puede participar cualquiera, cree que más bien la idea es tratar de perfilar las vacantes hacia las necesidades, lo que es difícil es lograr el cumplimiento de los requisitos que tiene en particular la Comisión Dictaminadora de Ingeniería con respecto a la competencia del mercado, se refiere a que además de conocer las materias que se tienen, se le pide que se investigación, en dar clases y muchas cosas más para un salario realmente bajo contra otras universidades, es por eso que contratar profesores en las áreas de conocimiento de su Departamento es muy difícil, ya que la competencia de salarios entre las Instituciones es muy complicada, agrega que hay mucha gente en la industria que se podría incorporar a la Universidad pero en estos momentos el TIPPA no reconoce el trabajo en la industria, realmente el problema es que todo está muy acotado y gente de la industria que tiene mucho historial no puede ingresar a la Universidad, añade que por eso es que hay dos comisiones en el Consejo Académico para revisar que existan condiciones mucho más equilibradas en el RIPPPA y el TIPPA.

La Presidenta del Consejo explica que el profesor visitante ingresa con un plan de trabajo y cuando se requiere prorrogar su contrato se revisa su informe de actividades, existe un plan de trabajo en el cual se califica como va a incidir en la docencia, en el área o en el Departamento que le está contratando y en el informe dice lo que hizo, lo que no se puede hacer es incorporar otro elemento como son las encuestas de la séptima semana por que eso no es correcto, se deben centrar en lo que pide el artículo 156 del RIPPPA para el análisis.

Menciona que coincide en lo señalado de que al momento de presentarse a la Comisión Dictaminadora no aprueban el examen de docencia, sólo que eso es responsabilidad del profesor y las personas que lo invitaron a colaborar, cree que los profesores que los invitan lo podrían ayudar asistiendo a sus clases, invitándolo a seminarios o conferencias, para que entre todos apoyen esa

formación como docente si es que realmente les interesa que se incorpore, es verdad que tienen el conocimiento técnico de la materia pero pueden tener problemas para transmitir esos conocimientos, aclara que eso no se puede evaluar en el Consejo para las prórrogas de visitantes, eso lo deben hacer al interior de los Departamentos.

Acuerdo

592.6.1

Se aprobó la reincorporación del Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa, como Profesor Titular B de tiempo completo, en el Departamento de Sistemas, en los términos del Art. 221 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

### **7. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2018 (Art. 5 y 6 de RBPA\*).**

La Presidenta del Consejo explica que la convocatoria se propone una o dos veces al año de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de conformidad con la cantidad de profesores que estén disfrutando de la beca, el Consejo puede aprobar la convocatoria para que profesores de los diferentes Departamentos presenten su solicitud para disfrutar de la beca.

La Dra. Dulce Medina pregunta si es posible que posteriormente en las convocatorias se incorpore la posibilidad de disfrutar becas de posdoctorado.

La Presidenta del Consejo responde que existe la reglamentación en la Legislación y no señala la posibilidad para los posdoctorados, esta beca es para realizar estudios de maestría o doctorado y por eso no se puede incluir en la convocatoria.

La Dra. Dulce Medina pregunta si se tendría que proponer en la Comisión de Lineamientos para que sea llevado al Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo aclara que tendría que ser al Consejo Académico para que se incorpore al RIPPPA y posteriormente se tendría que elaborar un reglamento, solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Invita a los Jefes de Departamento para que difundan la convocatoria y que se aproveche la posibilidad que otorga la Universidad para realizar estudios de posgrado, ya que en estos momentos uno de los profesores que la estaban disfrutando concluyó sus estudios y el otro también está por concluir el doctorado.

Acuerdo

592.7

Se determinó el Programa de Distribución de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2018 (primer semestre).

## **8. Asuntos Varios.**

La Presidenta del Consejo dice que se entregaron los acuerdos de las sesiones 589, 590 y 591, copia del oficio sobre el aviso al representante de las Licenciaturas de Química, Física y Metalúrgica para que se incorpore al Consejo Divisional, copias de oficios en los que se comunica la renuncia al Posgrado de Optimización de los profesores Román Anselmo Mora y Antonin Sebastien Ponsich, oficios relacionados a proyectos de investigación, oficio enviado a la Rectora en Funciones relacionado al acuerdo sobre vigilancia y su respuesta, da lectura a ambos, además de informar sobre una urna para recabar fondos para un alumno fallecido de CBI.

Informa que a petición de una Consejera se presentan los detalles sobre los alumnos becados por manutención, son 1022, dice que en la División han estado trabajando porque están preocupados, ya que el problema no es obtener la beca sino que mantenerla, explica que prácticamente todos los alumnos que solicitan la beca cumplen con los requisitos sólo que al terminar el primer año, debido a los requisitos que establece la convocatoria ya no lo pueden renovar, cree que deben trabajar más en lo relacionado a las tutorías, inducción a la vida universitaria, acompañamiento, etc., para que los alumnos logren acumular los créditos que les solicitan para su renovación de beca, agrega que ella participó en el diseño de la tabla de acumulación de créditos para renovar la beca y la decisión que se tomó es que al principio les piden muy pocos créditos, la idea es que avancen regularmente aunque se les otorgó un colchón para que no se les afectara en la renovación y al ir avanzando si se les pide un poco más.

El Dr. Hilario Terres comenta que la idea es mantener contacto con los alumnos pero regularmente no se presentan hasta que requieren que les sea firmado el carnet, además que el carnet no se los revisan cada trimestre.

La Presidenta del Consejo responde que se debe insistir ante la Coordinación de Docencia de la Unidad ya que ellos son los que tienen ese mecanismo de seguimiento y también se va a presionar dentro de la División, cree que lo que no ayuda es que la valoración es anual y a los alumnos que les faltan créditos ya no pueden hacer nada cuando ya se concluyó el trimestre, se debe buscar concientizar a los alumnos para tratar de que se presenten al menos uno o dos veces al trimestre, pero no se tiene forma de obligarlos.

La Srta. Nayareth Ramírez pregunta cómo pueden solicitar apoyo de transporte por parte de la División, explica que compañeros de la División de Azcapotzalco y de otras unidades decidieron iniciar un proyecto multidisciplinar enfocado a la reconstrucción de la vivienda en el Estado de Morelos, pretenden que además de

que el trabajo sea voluntario haya compañeros que laboren en servicio social o en proyecto terminal, ya tienen respuestas de profesores de diferentes divisiones en las que dicen que si es posible y ahora trabajan sobre ese proyecto.

Agrega que aunque al inicio intentaron hacerlo de forma independiente, ahora intentan hacerlo institucional, sólo que se han encontrado en que como no está aprobado no pueden solicitar transporte, entiende que es complicado porque lo requieren para los fines de semana para que no se cruce con las clases de los alumnos, les comentaron que a los chóferes se les debe pagar tiempo extra, dice que por parte de Xochimilco les ofrecieron pagar 30 lugares en autobús para poder transportarse a la comunidad, sin embargo este es un trabajo a largo plazo hasta que se apruebe como servicio social, mientras se aprueba ya tienen un planteamiento pero se les dificulta el traslado, reitera su solicitud para que se les apoye con el transporte mientras continúa el proceso para ser aprobado como servicio social, propone entregar el seguimiento y los vínculos que tienen hasta el momento.

Por otro lado, recuerda que no fue atendida su solicitud de un cubículo para atender a sus compañeros, lo menciona porque cree que no hay un interés completo y aunque hubo una respuesta, no fue satisfactoria, pide poner mayor interés a todas las demandas, ahora están esperando el momento en que se deje de utilizar el cubículo de los Consejeros para que les sea entregado a la brevedad.

La Presidenta del Consejo responde que en cuanto al transporte ahora la División está muy limitada debido a que se encuentran en el cierre de presupuesto, aunque no es mucho lo que se pretende no sabe qué tan difícil es poder canalizarlo para el fin que se requiere, pide acuda directamente con la Asistente Administrativa de la División para ver la manera en que se pueda apoyar, verificar los datos, revisar la zona a la que pretenden ir para ver la disponibilidad de transporte, más adelante en caso de que sea aprobado como proyecto se le podrían canalizar recursos.

En cuanto al cubículo dice que estaba la alternativa de la COSEI, sabe que en cuanto se desocupe el cubículo de los Consejeros se pedirá a la Secretaría de la Unidad se reacondicione para poder entregárselos, agrega que es casi seguro que en Enero ya se encuentre listo.

La Secretaria del Consejo menciona que a los Coordinadores se les ofrecieron computadoras que no son nuevas pero están en buenas condiciones, para que sean utilizadas en los centros de consulta, aún se tienen dos disponibles y se las ofrece a los Consejeros.

La Srta. Elizabeth Olmos comenta que la molestia es que no les informaron sobre el cambio de fecha ya que estaba establecida para Septiembre, cree que es importante atender a sus compañeros y requieren de un cubículo.

La Presidenta del Consejo explica que el cubículo lo desocuparan en Diciembre pero las obras comienzan en Enero y hasta esa fecha quedará disponible.

El Dr. Raúl Miranda dice que en la Comisión vieron que el problema fue suscitado por la Secretaría de Unidad y es por eso que se acordó que se le solicitaría a la Secretaría, por conducto de la Directora un espacio de 22 metros, solicita que se reitere la solicitud debido a que ya se han desocupado algunos espacios.

La Presidenta del Consejo explica que un compromiso es devolver el cubículo a los Consejeros en cuanto tengan las condiciones requeridas, el compromiso es que les será entregado a ellos, otro es el resultado de la Comisión del que se generó un oficio y se tiene respuesta, señala que va a retomar el asunto con la Dra. Norma Rondero para explorar alguna posibilidad, reitera su compromiso de que en cuanto esté listo el cubículo se les entregará a los alumnos Consejeros.

La Srta. Elizabeth Olmos pide que la colecta para el alumno de CBI sea a nivel de Unidad.

La Presidenta del Consejo responde que lo comentará con la Rectora en Funciones para poder recaudarlo lo antes posible y se pueda hacer a nivel Unidad.

La Srta. Nayareth sabe que es una gran responsabilidad pero por lo menos se debe intentar.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión las 14:57 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 595 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 07 de diciembre de 2017.

---

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez  
Presidenta

---

Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Secretaria